

Acta número 74 setenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de abril del año 2012 mil doce.

Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, las Instalaciones del Museo de la Ciudad, con domicilio en la calle Hidalgo número 197, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, Prof. Armando Preciado Ramírez, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, señaló que hay dos oficios, uno de parte de la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández y el otro de parte de la L.N.I. Dora Eugenia González González, donde manifiestan que no van a asistir a la presente sesión; por cuestiones personales, por lo que solicitan se les justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con la asistencia de 14 Regidores presentes, de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 27 veintisiete de abril de 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

#### "O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión Ordinaria, de fecha 13 de abril de 2012.

**IV.-** Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la donación por parte del patronato del cuerpo de bomberos de Tepatitlán al patrimonio del Municipio; de un vehículo Marca Ford F350, modelo 1992, color blanco/rojo, doble Cabina, numero de serie 2FTJW35M6NCA3640; para que este a su vez sea asignado a la delegación de Capilla de Guadalupe, al servicio del Departamento de Bomberos. Lo anterior con fundamento en el artículo 37, fracción IV y V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.
- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice recibir de manera anticipada un predio denominado “El Pedregal”, propiedad del señor Olegario Gómez Gutiérrez, con una superficie de 8,739.93 m2 ocho mil setecientos treinta y nueve punto noventa y tres metros cuadrados, dividido en dos partes, una de 2,986.11 m2 (dos mil novecientos ochenta y seis punto once metros cuadrados) y la otra, de 5,753.81 m2 cinco mil setecientos cincuenta y tres punto ochenta y un metros cuadrados. Mismos que se considerarán en el momento que se desee urbanizar dicho predio. Lo anterior con fundamento en los artículos 37, fracción IV, y 38 Fracción II de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, así como el artículo 10 fracciones XXVI, XXXI y XXXII del Código Urbano del Estado de Jalisco.

**VI.-** Solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión Turismo y Ciudades Hermanas, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, para el intercambio de placas con la ciudad hermana de Ridgecrest CA. Por la visita oficial 2012.

**VII.-** Solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión Turismo y Ciudades Hermanas, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, para la entrega de la presea conmemorativa al 30 de abril al Sr. Esteban González Padilla (Homenaje Post Mortem).

**VIII.- VARIOS.**

Siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, se integró a la presente sesión el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, solicitó a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en honor a la señora madre del compañero regidor Prof. Armando Preciado Ramírez, que en días pasados acaba de fallecer.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de la sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2012; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas

**A)** Oficio enviado por el Director de Educación y Cultura de este Municipio, mediante el cual solicita se analice por el H. Ayuntamiento, la propuesta para que se instale una Biblioteca en la Cárcel Municipal.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal Interino es para la Comisión de Educación y Cultura.**

**B)** Oficio enviado por el Encargado del Despacho de la Delegación Municipal de Capilla de Guadalupe, mediante el cual solicita la asignación de un medio de transporte para aproximadamente 80 estudiantes, los cuales acuden diariamente a esta ciudad para llevar a cabo sus estudios.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal Interino es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio y Educación.**

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, señaló que nada más quiere hacer una aclaración, el escrito anteriormente mencionado

está firmado por el Lic. Pedro Pablo Gutiérrez Hernández, dice que del Encargado del Despacho; pero ya tomó protesta como Delegado Municipal; por lo tanto, es el Delegado Municipal.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, señaló que nada más que se tome en cuenta que anteriormente hace en mes y medio o dos meses, ya había presentado un escrito solicitando un camioncito de transporte público para los estudiantes de Capilla de Guadalupe.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, preguntó que si como Regidor.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, contestó que sí.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

#### **V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.**

**a)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice la donación por parte del patronato del cuerpo de bomberos de Tepatitlán al patrimonio del Municipio; de un vehículo Marca Ford F350, modelo 1992, color blanco/rojo, doble Cabina, numero de serie 2FTJW35M6NCA3640; para que éste a su vez sea asignado a la delegación de Capilla de Guadalupe, al servicio del Departamento de Bomberos, con fundamento en el artículo 37, fracción IV y V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, en que se tuviera un vehículo un poco más pequeño para la Delegación de Capilla de Guadalupe, en virtud de que el vehículo que cuentan actualmente es de grandes dimensiones y para maniobrar en algunas calles es un poco más difícil el acceso y la velocidad que pueda llevar, este vehículo que en este momento se está peticionando se done al municipio, se hace por parte del Patronato del Cuerpo de Bomberos para que el Ayuntamiento lo reciba en donación, y a su vez asignarlo a la Delegación de Capilla de Guadalupe, el Ayuntamiento al recibirlo en donación formaría parte del Patrimonio Municipal, erogaría lo necesario para que operara en la Delegación y preste el servicio correspondiente en dicha delegación, lo deja a su consideración.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que si tienen algún dictamen del Taller Municipal de las condiciones en que se encuentra este vehículo.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, contestó que no lo tienen aquí a la vista, tienen las fotografías del vehículo, el día que sesionaron y se reunieron en la Comisión, acudió Daniel, el Director de Bomberos y sí lo dijo que el vehículo está en funcionamiento, está funcionando obviamente, se está utilizando; pero no estaría de más de pedir un diagnóstico una vez que forme parte, porque ya tendrían que sacar un seguro y hacer lo correspondiente para que forme parte del Patrimonio, le parece correcta su apreciación, regidor.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores para que se autorice donar este vehículo del Ayuntamiento, se asigne a la Delegación de Capilla de Guadalupe, con las prerrogativas que se mencionaron anteriormente. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 541-2010/2012

ÚNCIO.- Se autoriza aceptar la donación hecha por el Patronato del Cuerpo de Bomberos de Tepatitlán al Patrimonio del Municipio, de un vehículo Marca Ford F350, modelo 1992, color blanco/rojo, doble cabina, número de serie 2FTJW35M6NCA3640; para que éste sea asignado a la delegación de Capilla de Guadalupe, al servicio de Bomberos, previo a la asignación, se haga un dictamen por parte del Taller Municipal del estado mecánico en que se encuentra.

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice recibir de manera anticipada un predio denominado "El Pedregal", propiedad del señor Olegario Gómez Gutiérrez, con una superficie de 8,739.93 m2 ocho mil setecientos treinta y nueve punto noventa y tres metros cuadrados, dividido en dos partes, una de 2,986.11 m2 dos mil novecientos ochenta y seis punto once metros cuadrados, y la otra de 5,753.81 m2 cinco mil setecientos cincuenta y tres punto ochenta y un metros cuadrados. Mismos que se considerarán en el momento que se desee urbanizar dicho predio. Lo anterior con fundamento en los artículos 37, fracción IV, y 38 Fracción II de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal,

así como el artículo 10 fracciones XXVI, XXXI y XXXII del Código Urbano del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió al regidor Arq. Alberto Martín Martín, les haga favor de explicar el punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que le llegó una solicitud, a través de la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para ver la posibilidad de recibir de forma anticipada dos áreas de cesión ubicadas en la colonia El Pedregal, para lo que la comisión correspondiente el pasado 9 de abril, sesionó y validó la posibilidad de hacerlo en el sentido positivo, turnándolo a la Comisión de Hacienda, la cual posteriormente valida y aprueba que se presente este dictamen a la sesión de ayuntamiento. Una explicación breve en lo que consiste es debido a que en la Jefatura de Planeación se tiene detectado que la colonia El Pedregal es una de las colonias más marginadas de nuestra ciudad y de nuestro municipio, en la que existe una carencia de áreas de cesión y por consecuencia una necesidad muy fuerte de espacios públicos, con lo que algunos de los jóvenes que viven por la periferia tienen la necesidad de recurrir hacia otras colonias y fraccionamientos a buscar practicar algún deporte o algún pasatiempo, y generando algunos conflictos sociales por salir de sus límites de territorio; por lo que se ve conveniente ya que en este predio propiedad del Sr. Olegario Gómez, existe donación que él hizo libre y voluntariamente hacia la Diócesis, una iglesia, la cual no cuenta con los terrenos perimetrales, no cuenta con esos espacios de disfrute y convivencia social para la gente de dicha colonia; es por ello que la Jefatura de Planeación se vino dando a la tarea de estar en comunicación con la familia de Olegario para ver si pudiera hacer entrega anticipada y de alguna forma poder seguir buscando diferentes vías, a través de recursos públicos o tal vez de algunas asociaciones civiles o instituciones y generar esos espacios que ellos vienen demandando, por lo que de forma anticipada, él entregaría una superficie de 8,739.93 m<sup>2</sup>, que se dividen en dos polígonos, uno de 2,986.11 m<sup>2</sup> y otro de 5,753.81 m<sup>2</sup>, en dicho predio, el cual en sus documentos anexos cuentan ya con el polígono donde también aparecen otras donaciones que Olegario hizo con anterioridad sin que éstas se tomen en cuenta al 16% correspondiente que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco, como área de cesión para destinos.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó por qué dos fracciones, por qué no está en un solo polígono, preguntando cuál es la idea de las dos fracciones.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que las dos fracciones son el resultado del análisis que hicieron en conjunto de una propuesta

de lotificación de un desarrollo a futuro habitacional, y las propuestas que le resultan es porque entre las áreas ya tienen determinados unas áreas al parecer unos polígonos de forma extraoficial, una herencia que deja su familia que ya están determinados los polígonos, tiene la validación esta propuesta de la Jefatura de Planeación también con el trazo de la zona perimetral de la continuidad de algunas de las vialidades y éstas son las fracciones resultantes de la propuesta ya validada por el área de Planeación.

El regidor José Oscar Navarro Alcalá, señaló que quiere pensar que cumple con el 16% del total de la extensión superficial que es lo que corresponde a la donación.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que es correcto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que celebra primero que nada, la voluntad ya de los dueños de esos fraccionamientos que durante muchos años han estado poblando Tepa, fraccionamientos que se hicieron y pudieron, y que hoy de manera anticipada están dando muestras de querer regularizar su situación patrimonial. Aparte de eso acuérdense que en el municipio, en su banco de reservas, no se tienen terrenos de áreas verdes, ojalá y con esto se puedan dar áreas verdes, áreas de esparcimiento, éste de gente de Tepa que El Pedregal de alguna manera se va a regularizar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes, de los 17 Munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente

#### A C U E R D O # 542-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba recibir de manera anticipada un predio denominado "El Pedregal", propiedad del señor Olegario Gómez Gutiérrez, con una superficie de 8,739.93 m<sup>2</sup> (ocho mil setecientos treinta y nueve punto noventa y tres metros cuadrados), dividido en dos partes; una de 2,986.11 m<sup>2</sup> (dos mil novecientos ochenta y seis punto once metros cuadrados); y la otra de 5,753.81 m<sup>2</sup> (cinco mil setecientos cincuenta y tres punto ochenta y un metros cuadrados), mismos que se considerarán en el momento que se desee urbanizar dicho predio.

**VI.-** Solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión Turismo y Ciudades Hermanas, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, para el intercambio de placas con la ciudad hermana de Ridgecrest CA. por la visita oficial 2012.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que exponga el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, agradeció a los presentes y da la bienvenida a este día de fiesta para Tepatitlán. Señaló que hablar de la hermandad, hablar de la fraternidad entre dos ciudades, es hablar de una ciudad que desde hace 38 años ha logrado mantener con Tepatitlán un intercambio turístico, una relación entre personas que muestran su cariño a esta tierra, hemos visto correr a través de estos años, muestras de solidaridad a esta ciudad con donaciones importantes en beneficio de nuestra gente. Hoy ya tenemos un matrimonio de ellos radicando aquí en Tepatitlán desde hace 5 años, el día de mañana tendremos la unión matrimonial de una tepatitlense con un norteamericano, un intercambio de culturas, -como así dice su invitación-, esto habla de una hermandad que ha llegado más allá de un documento y un compromiso de gobierno. Hoy quiero agradecerles su presencia, el hecho de cumplir 38 años asistiendo a esta ciudad y ratificando esta hermandad con un intercambio de placas, una por el gobierno que la avala y otra por el comité conformado por ciudadanos jubilados que con su cariño y sus recursos nos esperan año con año en el cumplimiento de su visita oficial. John Dukes, Julie Robinson reciban de este gobierno esta placa que reconoce su cariño y su entusiasmo por esta hermandad, y háganle llegar al señor alcalde esta placa que como gobierno acredita este compromiso de fraternidad. Felicidades.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió a los presentes ponerse de pie para el intercambio de placas, pidiendo que se haga la traducción del reconocimiento que dice: El Municipio de Tepatitlán, Jalisco otorga el presente reconocimiento al señor Ronald Carter, alcalde de la ciudad de Ridgecrest, California, como símbolo de la hermandad y muestra de agradecimiento por mantener lazos de unidad en nuestras dos ciudades durante 37 años, muchas gracias y bienvenidos.

El representante de Ridgecrest que recibió la placa agradece e intercambia placas con el Presidente Municipal Interino y la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, dio lectura al otro reconocimiento: El Municipio de Tepatitlán, Jalisco, otorga el presente reconocimiento a la señora Lala Hill, Presidenta de la Asociación de Ciudades Hermanas de Ridgecrest, California, como símbolo de la hermandad y muestra de agradecimiento por extender lazos de unidad entre nuestras dos ciudades durante 37 años.



**VII.-** Solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, para la entrega de la presea conmemorativa “30 de abril” al Sr. Esteban González Padilla (Homenaje Post Mortem).

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que exponga el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que los grandes hombres se forjan en el crisol del trabajo y esfuerzo diario y logran trascender a través de sus obras. Don Esteban González Padilla es claro ejemplo de los hombres nacidos en Los Altos de Jalisco que a pesar de las condiciones adversas de esta zona, sabe que trabajando diario y a brazo partido, logra cumplir sus objetivos. Don Esteban nació en esta tierra y a su corta edad de 17 años salió en busca de mejores oportunidades por lo que se trasladó a la capital del estado, Guadalajara, contrayendo nupcias a los 22 años con Isabel Mendoza Pardo, de ahí se trasladó a la ciudad de Torreón, Coahuila en un proyecto de unión comercial para intercambiar productos, regresa nuevamente a Guadalajara, y trasladándose a la ciudad de México y gracias a la unión de sus hermanos don Daniel, don Loreto e Inés en 1920 habilitaron una pequeña fábrica de jabón en un local que anteriormente había sido baños públicos, que se llamaba La Corona, nombre que la misma clientela adoptó al referirse al lugar donde iban a comprar su jabón. Al pasar los años don Esteban decide establecer su propia empresa en las calles de Coacomán, donde se montó la primera paila la cual aún podemos ver enfrente de una planta de glicerina. Ahí en Coacomán fueron muchos años de lucha y sacrificio, gracias al esfuerzo constante de don Esteban y de las gentes que colaboraron con él, la fábrica fue creciendo al igual que las técnicas rudimentarias que se usaban en un principio, renovándolas por maquinaria más moderna como las cortadoras, longeadoras y troqueladoras, las cuales fueron diseñadas personalmente por don Esteban, y no sólo fueron utilizadas en La Corona, fábrica de detergentes, sino que don Esteban aprovechó su inventiva para vender a grandes fábricas del país y logrando de igual manera su exportación. Al poco tiempo esta empresa crecía en desarrollo y producción, por lo que hubo la necesidad de ampliar la capacidad de producción de la planta de detergentes, por lo que adquirió una torre más grande y un equipo continuo de sulfonación, y teniendo que instalar otra planta de mayor capacidad trasladándola a la planta que actualmente se conoce como Xalostoc, una planta que llegó a ser una de las más grandes de América Latina en producción de una línea de jabones, tanto de lavandería como de tocador, todo esto gracias a la abnegación, cariño y entusiasmo que siempre sintió don Esteban por su fábrica. Cabe señalar que este gran hombre no sólo buscó el desarrollo económico

de una empresa sino que forjó una institución de valores y de trabajo, en el que pone por delante el buen trato a sus colaboradores en una vocación de servicio y entrega a los demás. Don Esteban no sólo fue un hombre trabajador, inventivo y de buena voluntad, sino un hombre de mucha fe y devoción a nuestro santo patrono el Sr. de la Misericordia, por lo que construyó un santuario en veneración al mismo en la ciudad de México en la colonia Linda Vista, en 1967, donde siguiendo la tradición de Tepatitlán festeja su aparición todos los 30 de abril, reuniendo a más de 5,000 personas con una misa, procesión y eventos alusivos a la imagen de nuestro santo patrono. Tepatitlán a través de los años ha logrado posicionarse como uno de los municipios líderes en valores de varios sectores económicos, y esto a través del talento e inventiva, visión y trabajo de hombres y mujeres, por lo que le reconoce a uno de ellos con la "Presea 30 de abril"; hoy con mucho orgullo este Gobierno hace la distinción a la misma, a don Esteban González Padilla, post mortem, por haber sido un hombre aguerrido a sus principios y valores de trabajo y de vida, dejando un legado a sus familias y empleados; para él y todos su más sincero reconocimiento.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, abundó un poquito en las palabras que mencionó su compañera Maru, esto es, que cuando llevaron a la mesa el nombre de don Esteban, ciertamente fueron muchos más personajes alteños los que estuvieron ahí. Lo que les hizo fijarse en su persona fue su calidad humana más que su trayectoria como empresario, saben que como empresario es grande, fue grande. Tepatitlán ha dado grandes empresarios, pero la calidad humana de don Esteban fue lo que les hizo fijarse en él.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que tuvo la oportunidad de estar en la fábrica hace 3 años y se atreve a decir que es un ejemplo nacional y mundial de productividad. Los productos que ahí se realizan se venden en México y en otras partes del mundo y que cree que no hay mejor muestra de la entereza de una persona, que el tener amor a sus raíces y ahí en la fábrica se recuerda mucho a Tepatitlán. Se tienen imágenes del Señor de la Misericordia en la fábrica y se conmemora cada año también cuando se conmemora en Tepatitlán; muchas felicidades a don Ricardo Franco, nieto de don Esteban, que fue un ejemplo de vida su abuelo y por eso es que en esta ocasión este cuerpo edilicio, este Ayuntamiento, le va a hacer entrega de este reconocimiento post mortem a don Esteban González, la "Presea 30 de abril", la más reconocida en nuestro municipio que se le entrega a las personas que por su destacada labor y reconocimiento han sobresalido dentro y fuera de Tepatitlán, felicidades y bienvenidos.

Se procedió a entregar la "Presea 30 de Abril"

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que el reconocimiento es una escultura de un edificio emblemático de Tepatitlán, la Parroquia de San Francisco, hecha por un escultor de aquí de Tepatitlán.

Don Ricardo Franco, una vez que recibió la presea agradeció al Presidente Municipal Interino y al cuerpo edilicio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M., el día miércoles 9 nueve de mayo del año 2012 dos mil doce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Interino

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico

\_\_\_\_\_  
Lic. Enrique Alejandro González Álvarez

Regidores

\_\_\_\_\_  
L.E. M. Elena Telles Barajas

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oscar Navarro Alcalá

\_\_\_\_\_  
Arq. Alberto Martín Martín

\_\_\_\_\_  
L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

\_\_\_\_\_  
Lic. Gerardo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

\_\_\_\_\_  
Lic. David Elizalde Alatorre

\_\_\_\_\_  
Prof. Armando Preciado Ramírez

\_\_\_\_\_  
M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Arcelia Alcalá Cortés

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Mario Franco Barba

\_\_\_\_\_  
C. Juana María Esquivias Pérez

\_\_\_\_\_  
Arq. Gilberto Casillas Casillas

La presente hoja, página # 3134 tres mil ciento treinta y cuatro y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 74 setenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de abril del año 2012 dos mil doce.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro